

ACTA 037-E-2022

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas del día siete de febrero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta Municipal

Señor Henry Ureña Bonilla
 Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Eliécer Zamora Monge

REGIDORES SUPLENTES:

Señorita Michelle Quesada Blanco

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Abarca Cruz	Regidor propietario
Señora	Vanessa Mora Vega	Regidora suplente
Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor	Roy Blanco Vega	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Valverde Blanco	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
-------	-------------------------------	-----------------------------

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Presentación informe de liquidación presupuestaria 2021.

RTÍCULO I: PRESENTACIÓN INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Lic. Manuel Cordero Retana, contador
- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto
- Licda. Johanna Agüero Mora, planificadora

El señor presidente municipal da las gracias a Dios por el día, la salud por reunirnos en esta tarde y sacar adelante la sesión.

La señora alcaldesa da las buenas tardes solicita un espacio para que la compañera encargada de planificación se presente y ustedes la conozcan.

La Licda. Agüero Mora da las buenas tardes, manifiesta que ella es la encargada de planificación; vive en el cantón de Dota y de profesión es planificadora. Pueden contar con ella en lo que requiera, está a la orden.

El señor presidente municipal le da la bienvenida y espera que saquemos proyectos.

Bienvenida y un gusto tenerla aquí en el Concejo.

Le da la palabra al Lic. Cordero Retana para que realice la debida exposición.

El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes. Primero para información, la exposición es preparada entre la Licda. Vargas Solís y él, con el fin de que la Licda. Agüero Mora se vaya empapando e involucrando en estos procesos.

Anteriormente, había mencionado que la Contraloría General de la República estaba modificando los modelos, sin embargo, los modelos anteriores se van a requerir para efectos contables y para hacer conciliación con otras actividades.

El primer cuadro que presenta son de ingresos. El primero es de liquides.

El señor presidente municipal solicita que las dudas se realicen al final de la exposición.

El Lic. Cordero Retana informa que son 311 millones de colones el total de ingresos libres. Ingresos específicos son más de dos millones ochocientos mil colones.

Da a conocer la distribución general de gastos 2021.

Saldos de los principales servicios del 2021.

Partidas específicas, liquidación.

Liquidación de préstamos.

Presenta la hoja de liquidación con los resultados del año 2021, así como el detalle superávit específico.

Quedando un pendiente del 35% al 31 de diciembre 2021.

Da a conocer los cuadros que se deben de enviar a la Contraloría General de la República.

Se dio un cumplimiento de mejora en 75%.

El señor presidente municipal da las gracias por la exposición brindada.

Ya todos vimos la liquidación presupuestaria 2021, pasa a las consultas, dudas.

Todos recibieron en los correos electrónicos la liquidación para que fuera analizada antes de la sesión.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta sobre el tema de las partidas específicas, que quedan con 41 millones de colones, ya que quedan dudas, porque no se puedan ejecutar por no estar a nombre de la Municipalidad. consulta que pasa con esos dineros.

El Lic. Cordero Retana indica que son tres partidas y casi que todas son muy antiguas. La recomendación es buscar cambiarlas, ya que mientras no se pueda, se arriesga a que se pierdan.

El proceso es que, al ser un proyecto de ley, el concejo de distrito tiene que hacer la propuesta y de aquí se envía a la Asamblea Legislativa para que se realice el cambio.

Es bueno volver a ponerse atrás y ver que pasó, seguro como en la Asamblea Legislativa están tan complicados con tanto proyecto, lo dejaron para después, pero si hay respuesta que sirva de respaldo para algún momento.

Se puede hacer la solicitud a ver en qué situación está.

Puede ser que lo hayan modificado, pero si no han notificado, no nos hemos dado cuenta, se puede hacer la solicitud.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que se podría hacer la consulta a la Asamblea Legislativa para consultar en qué etapa se encuentra.

El Lic. Cordero Retana comenta que las modificaciones se incluyen en un presupuesto extraordinario, por lo que se tendría que ver este año y gestionar.

El señor presidente municipal comenta que también tenemos que ver si se van a seguir dando partidas específicas, los cuales han sido de mucho beneficio para nuestros distritos, y analizar esa parte, si nos siguen girando, que sean para proyectos que cumplan con todo, como que debe de ser en un terreno propiedad de la Municipalidad, tener ese cuidado, que la propiedad no esté a nombre de otra persona.

Ese proyecto de San Francisco es muy bueno, pero se tiene que tener cuidado en un futuro.

Solicitar a los concejos de distrito que investiguen un poco más cuando se vayan a girar partidas específicas.

El Lic. Cordero Retana responde que ese es el punto, la coordinación que debe de existir entre la comunidad, concejo de distrito y municipalidad.

La regidora Abarca Jiménez considera importante que tengan buena comunicación los concejos de distrito con las comunidades, esto debido a que muchos años atrás no era así, aclarando que no es algo reciente que se dé.

El señor presidente municipal consulta se cuenta con más dudas.

Le llamo la atención de que queda en acueducto más de cien millones de colones.

La Licda. Vargas Solís indica que el departamento de acueducto siempre guarda un tipo de ahorro, ya que quieren realizar un proyecto de tanque vitrificado, así que se espera que con esta liquidación la puedan llevar a cabo.

El señor presidente municipal consulta que en bienes inmuebles queda un monto de 120 millones de colones, en qué se van a invertir.

El Lic. Cordero Retana indica que se cuenta con el proyecto de compra de propiedad del Centro Agrícola, así que se invertirá en dicha compra.

La Licda. Vargas Solís aporta que se tiene que presupuestar los 120 millones de colones completos, debido a que la Contraloría General de la República nos devolvió la solicitud de compra, por lo que se juntará los dineros destinados anteriormente a este proyecto para volver a enviarlo y que nos den la autorización de la compra.

El señor presidente municipal indica que con el pendiente de cobro, le parece que aumento; cree que esto es efecto de la pandemia.

El Lic. Cordero Retana responde que si hay un efecto de la pandemia; pero si nos devolvemos al año 2019 para atrás, el aumento es de un 10% en 10 años, en el 2020 crece un 8% así que hay un porcentaje que se quedó dentro del pendiente de cobro.

Es razonable en relación con que seguimos creciendo, se dan otras opciones a las personas de más plazos para ponerse al día, como arreglos de pago.

El señor presidente municipal comenta que también nos afectó que los contribuyentes no se acogieron al plan de morosidad.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que son 18 millones de colones en arreglo de pago el año pasado, este año está en 28 millones de colones.

El señor presidente municipal considera que es difícil depurar ese sistema, espera que la gestora de cobros le vaya bien y se pueda reducir.

Por último, como comentario, el año pasado el gasto administrativo quedó en un 18%, una cifra baja y razonable, seguimos teniendo un porcentaje bajo en ese tema, no sabe cuál es la cifra mágica, pero la municipalidad crece de acuerdo con cómo se presentan las necesidades, eso es lo importante, no crecer por crecer, sino tener una estructura administrativa muy sana.

El Lic. Cordero Retana indica que a veces es difícil hacer frente a tanto con poco personal, siempre va a delante las necesidades, sin embargo, una de las cosas que nos satisface es no tener llamadas de atención, como la que tiene JAPDEVA por dar un ejemplo; la satisfacción es que no estamos exentos de un cambio en negocio, zona franca, tenemos más de la mitad de posibilidad de crecimiento y con más ingresos se puede atender las necesidades que tenga el cantón.

El señor presidente municipal indica que si no hay más consultas o comentarios, somete a votación la aprobación de la liquidación presupuestaria 2021.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con fundamento en la exposición presentada por el señor Contador Municipal, Lic. Manuel Cordero Retana y la encargada de presupuesto, Licda. Adriana Vargas Solís, es que se aprueba la liquidación presupuestaria del año 2021, así como los resultados del POA del año 2021:

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢3 183 579 622,64	¢3 150 371 877,09
Menos:		
GASTOS	¢3 183 579 622,64	¢2 550 014 633,67
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢600 357 243,42
Menos: Saldos con destino específico		¢558 245 778,87
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢42 111 464,55
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a-Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	Ley N°. 7509,7729	₡4 787 301,17
b- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% IBI	Ley N°. 7509	₡2 488,59
c-Juntas de Educación 10% Impuesto Territorial y 10% IBI	Ley N°. 7509,7729	₡3 697 201,61
d-Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	Ley N°. 7729	₡102 138 625,87
e-Organismo de Normalización Técnica, 1% IBI	Ley N°. 7729	₡124 568,06
f-Consejo de Seguridad Vial, art 217	Ley N°. Ley 7331-93	₡5 536 041,65
g-Fondo para obras financiadas con el Impuesto de cemento	Ley N°. 9829	₡884 406,25
h-Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	₡2 381 139,33
i-Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°. 9303	₡489 697,69
j-Derechos de estacionamiento y terminales Art.09	Ley N°. 3503	₡12 085 735,85
k-Aporte CONAGEBIO 10%	Ley N°. 7788	₡52 035,42
l-Fondo Parques Nacionales 70%	Ley N°. 7708	₡327 823,55
m-Estrategias de protección Medio Ambiente 30%	Ley N°. 7788	₡3 987 670,76
n-Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114	₡209 546 115,40
ñ-Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	₡3 745 633,02
o-Fondo de Aseo de Vías	Ley N°. 7794	₡942 984,92
p-Fondo de Recolección de Basura	Ley N°. 7794	₡9 376 235,99
q-Fondo de Acueducto	Ley N°. 7794	₡124 958 802,38
r-Fondo de Cementerio	Ley N°. 7794	₡7 400 475,23
s-Fondo de Parques y Obras de ornato	Ley N°. 7794	₡11 876 712,80
t-Saldo de Partidas Específicas	Ley N°. 7755	₡41 697 649,30
u-Saldo transferencias Anexo 5	Ley N°. xxx	₡245 019,79
FODESAF Red de cuido construcción equipamiento	Ley N°. xxx	₡1 170 147,56
FODESAF Red de cuido venta de servicios	Ley N°. xxx	₡10 791 266,68
	Ley N°. xxx	
	Ley N°. xxx	
	Ley N°. xxx	
	Ley N°. xxx	₡558 245 778,87

.....

Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación
 presupuestaria**

Firma

3/2/2022

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	X
No	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las quince horas con siete minutos del día.

 Daniela Fallas Porras
 SECRETARIA

 Juan Carlos Sánchez Ureña
 PRESIDENTE MUNICIPAL